



# UNIVERSIDAD DEL CAUCA

## Notificación por Edicto

### EDICTO No. 009

La Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Cauca,

#### **HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario número **PD-030 DE 2019**, la Directora del Grupo de Control Interno Disciplinario mediante **Auto No. 024 del 23 de febrero de 2021**, dispuso iniciar Investigación Disciplinaria en contra de MILTON JAIR VALENCIA, del cual se transcribe lo pertinente de la parte resolutive:

#### **"RESUELVE:**

*PRIMERO: Iniciar INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en los términos del artículo 152 de la Ley 734 de 2002, en contra de MILTON JAIR VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.319.296, en calidad de Técnico Administrativo adscrito a la División de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Cauca, para la época de los hechos.*

*SEGUNDO: Tener como pruebas los documentos y testimonios recaudados en la Indagación Preliminar.*

*TERCERO: ....*

*CUARTO: Comisionar a la Doctora LILIANA VILLEGAS PÉREZ, adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario, o quien haga sus veces, por el término de la investigación disciplinaria, para que practique las pruebas pertinentes y que tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente actuación.*

*QUINTO: ...*

*SEXTO: ...*

*SÉPTIMO: Notificar personalmente al sujeto procesal la determinación adoptada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma NO procede recurso alguno. Se informa que tiene derecho a designar un apoderado o solicitar un defensor de oficio. La notificación se practicará conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.*

*En caso que no pudiere notificarse personalmente, se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, remitiéndolo al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca (comunicaciones@unicauca.edu.co), para que sea publicado en lugar visible de la página oficial de la Institución por tres (03) días para notificar la providencia.*

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



# UNIVERSIDAD DEL CAUCA

## Notificación por Edicto

**CIELO PÉREZ SOLANO**

*Directora del Grupo de Control Interno Disciplinario"*

Para notificar a INDETERMINADOS, se fija el presente edicto en lugar visible del Grupo de control Interno Disciplinario, hoy, ocho (08) de marzo de 2021, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (03) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Villegas Pérez".

**LILIANA VILLEGAS PÉREZ**  
Profesional Especializada  
Grupo de Control Interno Disciplinario

Se desfija el diez (10) de marzo de 2021, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Villegas Pérez".

**LILIANA VILLEGAS PÉREZ**  
Profesional Especializada  
Grupo de Control Interno Disciplinario

*Proyectó: Carlos Mario Soto Pérez. Contratista. G.C.I.D.*